



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
 Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
 Subdirección de Planeación y Vinculación

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Programa de Difusión y Promoción Institucional	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	61-SPV-P04/Rev.01	FECHA DE EMISIÓN: 21/08/2023
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO		
Proporcionar elementos para la implementación y desarrollo de actividades para la Promoción de la oferta educativa del Instituto		
II.- ALCANCE		
Este procedimiento aplica para las y los estudiantes próximos a egresar de educación media superior del área local, regional y estatal.		
III.- DEFINICIONES		
Promoción: Conjunto de actividades que se realizan para comunicar apropiadamente un mensaje a un público objetivo, con la finalidad de lograr un cambio en sus conocimientos, creencias o sentimientos a favor del ITSP. Oferta educativa: Se refiere a los programas educativos que ofrece el Instituto. Especialidad: Estudios de nivel de posgrado. ISO: Organización Internacional de Normalización (Por sus siglas en inglés). Trazabilidad: Identifica las fases de los procesos dentro del procedimiento		
IV.- REFERENCIAS		
Manual de la Organización. Reglamento Interior del Instituto. Norma ISO 9001:2015. Norma ISO 14001:2015. NMX-R-025-SCFI-2015.		
V.- POLITICAS		
<ol style="list-style-type: none"> Las actividades de promoción de la oferta educativa, deben en primer instancia dar a conocer las carreras que ofrece el Instituto, articulando las actividades sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura, para así lograr el posicionamiento primero, en el alumnado que finalizan los estudios de medio superior, así como para el crecimiento y el reconocimiento social de la Institución. En la promoción de la oferta educativa tienen la oportunidad de participar en cualquiera de las actividades que se planeen el personal docente y administrativo, así como las y los estudiantes del Instituto. La promoción de la oferta educativa debe contribuir como parte fundamental en el desarrollo del Instituto ante la comunidad en la que se encuentra, así como también en toda su zona de influencia. Las actividades extraordinarias requeridas por Dirección General, se contemplarán como un anexo al cronograma de actividades. Dar cumplimiento a la Trazabilidad del Procedimiento la cual inicia mediante la entrega el plan de trabajo de difusión y promoción institucional a dirección, una vez autorizado se comienzan a realizar las actividades señaladas en dicho plan de trabajo, y finaliza con la promoción y difusión de la oferta educativa; de acuerdo al plan de trabajo, al terminar el semestre, realizando un informe de actividades realizadas en las escuelas de educación media superior. 		

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS	
Clave de Formato/Instructivo	Nombre del Formato/Instructivo
61-SPV-P04-F01	Plan de Trabajo de Difusión y Promoción Institucional
61-SPV-P04-F02	Calendario de visitas a Escuelas de Nivel Medio Superior
61-SPV-P04-F03	Ficha Informativa
61-SPV-P04-F04	Base de Datos de Ficha Informativa

VII.- ANEXOS

Clave de Anexo	Nombre
61-SPV-P04-A01/Rev.00	Diagrama de flujo del procedimiento Programa de Difusión y Promoción Institucional

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

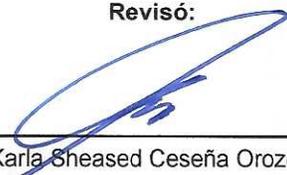
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Planificación de las actividades de la Promoción de la oferta educativa.	
1.1	Jefatura de Departamento de Vinculación y Extensión	Planifica actividades de la promoción de la oferta educativa y entrega para su autorización a la Subdirección de Planeación y Vinculación y a Dirección General	Plan de trabajo de Difusión y Promoción Institucional.
2		Autorización del plan de trabajo de difusión y promoción Institucional.	
2.1	Dirección General y/o Subdirección de Planeación y Vinculación.	Autoriza por medio de una firma el Plan de promoción de la oferta educativa.	Plan de trabajo de Difusión y Promoción Institucional.
3		Invitación a personal docente a participar en la promoción.	
4		Organización, coordinación e implementación del programa de la promoción de la oferta educativa.	
4.1	Jefatura de Departamento de Vinculación y Extensión	Organiza, coordina e implementa las actividades para la promoción de la oferta educativa.	Calendario de visitas a Escuelas de Nivel Medio Superior.
4.2	Jefatura de Departamento de Vinculación y Extensión	Se calendariza la participación del personal docente para la visita a las escuelas de nivel medio superior.	Calendario de visitas a Escuelas de Nivel Medio Superior.
4.3	Estudiantes próximos a egresar	Se aplica el llenado de la Ficha informativa a las y los estudiantes próximos a egresar de las escuelas de nivel medio superior en las que se realiza la promoción de la oferta educativa.	Ficha Informativa
4.4	Jefatura de Departamento de Vinculación y Extensión	Se realiza la Base de datos de las Fichas informativas que se aplicó a las y los estudiantes próximo a egresar de las escuelas de nivel medio superior.	Base de Datos de Ficha Informativa
5		Informe.	
5.1	Jefatura de Departamento de Vinculación y Extensión	Emite informe a la Subdirección de Planeación y Vinculación de las actividades de promoción.	Informe
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

Elaboró:



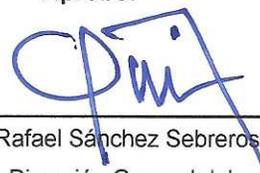
Arturo López González
Jefatura de Depto de Vinculación y Extensión

Revisó:



Karla Sheased Ceseña Orozco
Subdirección de Planeación y Vinculación

Aprobó:



Jesús Rafael Sánchez Sebreros
Dirección General del ITSP